



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004136-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a número de ayuntamientos de la provincia de Zamora que han puesto a disposición de la Junta de Castilla y León el solar donde iban a construirse viviendas de promoción pública, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, PE/004136, relativa a número de ayuntamientos de la provincia de Zamora que han puesto a disposición de la Junta de Castilla y León el solar donde iban a construirse viviendas de promoción pública, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de junio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita 0804136, formulada por D. José Ignacio Martín Benito Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a ayuntamientos de la provincia de Zamora que han puesto a disposición de la Junta de Castilla y León el solar para construir viviendas de promoción pública.

En virtud de los correspondientes Convenios suscritos, cedían suelo a la administración autonómica para la promoción de viviendas en la provincia de Zamora a través de la empresa pública PROVILSA, los Ayuntamientos de: Almaraz de Duero, Coreses, Toro, Peleagonzalo, Castrogonzalo, Corrales, Fermoselle, Fresno de Sayago, Muelas de los Caballeros, Santibáñez de Vidriales, Villadepera, Villanueva de Azoague, Alcañices, Palacios del Pan. Muelas del Pan, Muelas del Pan - Cerezal de Aliste, Muelas del Pan - Ricobayo de Alba. Villanazar, Carbajales de Alba, Camarzana de Tera, Fresno de la Ribera, San Cristóbal de Entreviñas, Montamarta, Casaseca de Campeán, Sanzoles, Aspariegos, Camarzana de Tera, Villanazar, Villabrázaro y Fuentes de Ropel, no considerándose viable la ejecución de las siguientes promociones, por las causas que se indican:

- Coreses (calle Matilla), pendiente urbanización.
- Santibáñez de Vidriales, pendiente urbanización.



- Villadepera, pendiente urbanización y no cuenta con los servicios necesarios por lo que no tiene la condición de solar.
- Villanueva de Azoague, Aspariegos, Villabrázaro y Fuentes de Ropel, no resulta acreditada la existencia de demanda suficiente de posibles adquirentes que garanticen la viabilidad de las respectivas promociones.

Valladolid, 24 de junio de 2013.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.